



CONDICIONES TÉCNICAS DE PROYECTO		SIMBOLOGÍA	
NÚMERO DE CLIENTES POTENCIALES	4208	---	CÁMERA A INSTALAR
CAUDAL MÁX. A SUMINISTRAR POR CLIENTE (m ³ /h)	3,0	---	CÁMERA EXISTENTE
PRESIÓN DE SUMINISTRO MÁXIMA (kg/cm ²)	4,0	---	CÁMERA PROPUESTA DE TRAZA VIGENTE
PRESIÓN DE SUMINISTRO MÍNIMA (kg/cm ²)	0,5	---	TAPA DCSA
PRESIÓN DE PRUEBA DE RESISTENCIA (kg/cm ²)	6,2	---	PUNTO DE CONEXIÓN
PRESIÓN DE PRUEBA DE HERMETICIDAD (kg/cm ²)	6,2	---	VALVULA A INSTALAR
GAS COORDINADO	SI	---	REDUCCIÓN CONCENTRICA
		---	CAÑO CAMISA
		---	CAÑO CAMISA CON VENTILLOS
		---	ESTACIÓN REDUCTORA DE PRESIÓN
		---	OMP

NOTA IMPORTANTE:

- EL PROYECTO CONSTRUCTIVO DEBERÁ INCLUIR OBLIGATORIAMENTE LA INSTALACIÓN DE LOS GABINETES (NICHOS) Y SERVIDOS DOMICILIARIOS EN LOS PRECIOS ADHERENTES, DEBENDO DAR CUMPLIMIENTO A LA SECCIÓN 379 DE LA NAG-100.
- EL PROYECTO DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA AMBIENTAL NACIONAL, PROVINCIAL Y MUNICIPAL APLICABLE Y CONTAR PREVIO AL INICIO DE LA OBRA CON TODOS LOS PERMISOS Y AUTORIZACIONES QUE CORRESPONDAN, EMITIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES CON VALIDEZ EN LA ZONA DE EMPLEAMIENTO.
- LA EMPRESA CONTRATISTA DEBERÁ ACOMPAÑAR EL ANÁLISIS Y/O EL ESTUDIO AMBIENTAL REALIZADO Y VALIDADO, SEGUN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA AMBIENTAL NACIONAL, PROVINCIAL Y MUNICIPAL APLICABLE EN EL PROYECTO CONSTRUCTIVO.
- NICHOS DE PLAZO INDICADO EN ESTA PROPUESTA DE TRAZA Y NO HABERLOS PRODUCIDO EL INICIO DE LA OBRA, SE DEBERÁ SOLICITAR UNA NUEVA RESPUESTA, LA QUE SE PROBARÁ DESPUÉS DE ANALIZAR SI HUBIERA CAMBIADO LAS CONDICIONES DE SUMINISTRO QUE HAYAN NECESARIA LA ASIGNACIÓN DE LAS OBRAS PARA PROVEER DICHO CONSUMO.
- PREVIO AL INICIO DE LA OBRA, SE DEBERÁ CUMPLIMENTAR CON LOS REQUISITOS DEL EMPLAZO (RESOLUCIÓN I/910) SEGUN CORRESPONDA.
- CONFORME LO INDICADO POR EL EMPLAZO EN NOTA ENVIADA (CAJ/05/0 12467 DE FECHA 22/12/2017), PARA LA UTILIZACIÓN DE TUBERÍAS DE POLIÉTFILO DE CALIDAD PE 100 EN DIÁMETROS 100x1 E INFERIOR A 100mm, DEBERÁ UTILIZAR SDR 11.

NOTAS:

- LA RED SE CONSTRUIRÁ DE ACUERDO A LA NORMATIVA "SISTEMA DE TUBERÍAS PLÁSTICAS DE POLIÉTFILO (PE) PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES GASEOSOS" NAG-140, LAS NORMAS NAG-100, NAG-113, NAG-106, NAG-153, LOS PLANOS TIPOS Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CLÁUSULAS GENERALES DE G.E.
- TODOS LOS MATERIALES PARA LA CONCRECIÓN DE LA OBRA SERÁN PROVISOS E INSTALADOS POR EL CONTRATISTA.
- LAS CANTIDADES DESCRITAS EN LA LISTA DE MATERIALES SON INDICATIVAS Y DEBERÁN SER VERIFICADAS POR EL CONTRATISTA DE FORMA PREVIA A LA REALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE OBRA.
- LA TOTALIDAD DE LA CÁMERA SE INSTALARÁ EN CALLES PÚBLICAS, CASO CONTRARIO, PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS, EL CONTRATISTA OBTENDRÁ LAS AUTORIZACIONES DE PASO O CONVENIOS ANTE LOS ORGANISMOS Y/O PROPIETARIOS DE LOS TERRENOS, SEGUN CORRESPONDA.
- PREVIO AL INICIO DE LA OBRA, EL CONTRATISTA REALIZARÁ TODAS LAS GESTIONES ANTE LOS ORGANISMOS JURISDICCIONALES COMPETENTES, PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS RESPECTIVOS (MANIPULO, ETC.), CONFORME ART 16 NAG-113 Y CAP 14.4-PARTE 6-NAG-140.
- EL CONTRATISTA DECLARA HABER ESTUDIADO EL ÁREA AFECTADA POR LOS TRABAJOS A EJECUTAR, CONFORME ART 11 NAG-113 Y CAP 8.2-PARTE 6-NAG-140.
- EL CONTRATISTA ES RESPONSABLE DE LA OBRA Y DE LA INGENIERÍA EN DETALLE, EN SU CALIDAD DE EMPRESA ESPECIALIZADA EN LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE GAS, SEGUN NAG-113 Y NAG-140, DEBENDO NOTIFICAR FENOMÉNICA Y ADECUADA, CUALQUIER SITUACIÓN QUE DETECTARE Y QUE JUSTIFIQUE UNA EVENTUAL MODIFICACIÓN DEL PRESENTE.
- PREVIO A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CONTRATISTA PRESENTARÁ LA CERTIFICACIÓN MUNICIPAL DE UBICACIÓN DE LÍNEA MUNICIPAL, LÍNEA CORÓN CUNETAS Y NIVELES DEFINITIVOS.
- LOS DIÁMETROS NO ESPECIFICADOS SON DE 40mm.
- LA CÁMERA SE INSTALARÁ ENTRE 1,50m Y 3,00m DE LA LÍNEA MUNICIPAL, CONFORME A LO PRESCRITO POR NAG-140, EN AQUELLOS CASOS EN QUE SE ENCUENTREN OBSTÁCULOS Y/O INTERFERENCIAS SE DEBERÁ RESPETAR LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN I/2315/12 "GUÍA DE TRABAJOS EN PROXIMIDADES DE TUBERÍAS CONDUCTORAS DE GAS".
- LA CÁMERA SE INSTALARÁ COMO MÍNIMO, A 0,30m DE DISTANCIA EN TODO SENTIDO DE CUALQUIER OBSTÁCULO PERMANENTE QUE SE ENCUENTRE AL EJECUTAR EL ZANAJEO.
- ES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA ENTRE LA CONTRATISTA Y EL FUTURO CLIENTE, LA REPOSICIÓN A SU CONDICIÓN ORIGINAL DE VEREDAS, PAVIMENTOS Y TODA OTRA INSTALACIÓN AFECTADA POR LA OBRA, LA MISMA SE EFECTUARA EN LOS PLAZOS Y CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA REGULACIÓN MUNICIPAL Y NORMATIVA VIGENTE.
- EL GAS Y EL TRANSPORTE NECESARIOS PARA LA PRESENTE DISPONIBILIDAD SERÁN PROVISOS EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN ENRS N° 1410 Y CONCS.

NOTA IMPORTANTE:

LA PRESENTE PROPUESTA DE TRAZA SE ENCUENTRA SUPEREDITADA A EJECUCIÓN Y HABILITACIÓN DE:

- TRAMO CTO. CAMPO DURÁN-BUENOS AIRES -E.S.M.O FERRETERA 61,7 KG/CM².
- E.S.M.O FERRETERA 61,7 KG/CM².
- TRAMO CTO. E.S.M.O FERRETERA 17,7 KG/CM²-PRI 61,7/25 KG/CM² CAPILLA DE LOS REMEDIOS.
- TRAMO CTO. PRI 61,7 /25 KG/CM² CAPILLA DE LOS REMEDIOS -PRI 61,7 /25 KG/CM² RIO PRIMERO.
- TRAMO CTO. PRI 61,7 /25 KG/CM² RIO PRIMERO - PRI 61,7 /25 KG/CM² PEDRO VIVAS.
- TRAMO CTO. PRI 61,7 /25 KG/CM² PEDRO VIVAS - PRI 61,7 /25 KG/CM² SANTIAGO TEMPLE.
- TRAMO CTO. PRI 61,7 /25 KG/CM² SANTIAGO TEMPLE - PRI 61,7 /25 KG/CM² LOS CHARRITOS.
- TRAMO CTO. PRI 61,7 /25 KG/CM² LOS CHARRITOS - PRI 61,7 /25 KG/CM² TRÁNSITO.
- TRAMO CTO. PRI 61,7 /25 KG/CM² TRÁNSITO - PRI 61,7 /25 KG/CM² ARROYITO.
- TRAMO CTO. PRI 61,7 /25 KG/CM² ARROYITO - PRI 61,7 /25 KG/CM² EL TIO.
- TRAMO CTO. PRI 61,7 /25 KG/CM² EL TIO - PRI 61,7 /25 KG/CM² LA FRANCIA.
- TRAMO CTO. PRI 61,7 /25 KG/CM² LA FRANCIA - PRI 61,7 /25 KG/CM² COLONIA MARINA.
- TRAMO CTO. PRI 61,7 /25 KG/CM² COLONIA MARINA -DERIV. DEVOTO.
- TRAMO CTO. DERIV. DEVOTO - PRI 61,7 /25 KG/CM² SAN FRANCISCO.
- TRAMO RAMAL PRI 25/4 KG/CM² SAN FRANCISCO -PRP 25/4 KG/CM² LUVARDO.
- TRAMO RAMAL PRI 25/4 KG/CM² LUVARDO - PRP 25/4 KG/CM² FREYRE.
- PRP 25/4 KG/CM² FREYRE.

UNA VEZ SUPERADO EL CAUDAL MÁXIMO ASIGNADO A LA LOCALIDAD, SE REALIZARÁ PARA TODOS LOS PEDIDOS DE GAS, LAS CORRESPONDIENTES VERIFICACIONES SOBRE LOS SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN.

REFERENCIAS:

- ⊙ (NO SEÑALIZADOS) - PUNTOS DE CONEXIÓN A PROPUESTA DE TRAZA VIGENTE 000493/001.

N°	ESTABLECIMIENTO	Q=(m ³ /h)
01	SALÓN DE EVENTOS	6,14
02	COOP. AGRICOLA/ SECADO	15,48
03	SECADORA DE GRANOS	18,16
04	PANADERIA	5,81
05	ESCUELA	5,81
06	PANADERIA	11,63
07	PANADERIA	5,26
08	COOP. ELECTRICA/FABRICA	10,51
09	FERRETERIA/INDUSTRIA	59,12
10	DISPENSARIO	5,09
11	PANADERIA	6,33
12	PANADERIA	5,06
13	PANADERIA	5,33
14	HOSPITAL	5,38
15	SANATORIO	5,33
16	IGLESIA/SCHAUT	7,27
17	ESCUELA	5,09
18	CASA CUNA	5,81
19	ESCUELA	5,81
20	FABRICA DE FIDEOS	18,53
21	SUM	7,27
22	HOGAR DE ANCIANOS	5,33
23	LAVADERO	7,24
24	ESTACION DE SERVIDO	5,41

N°	Diám.(mm)	Exp.(mm)	NTPE / SDR	Top(m) Cota/Var.	DM. L.E.(m)	Norma / Especific.	Cantidad
24	125	11,4	11,0	2,50/1,20/0,80/0,60	1,5	NAG 140	2500
23	90	8,2	11,0	2,50/1,20/0,80/0,60	1,5	NAG 140	10500
22	63	5,8	11,0	0,80/0,60	1,5	NAG 140	10000
21	50	4,6	11,0	0,80/0,60	1,5	NAG 140	10500
20	40	3,7	11,0	0,80/0,60	1,5	NAG 140	40500

N°	Denominación	Norma / Especific.	Cantidad
04	CRUCE DE RUTA, S/P/T 10.012	S/P/T 10.012	4
05	CRUCE DE VAS CON CAÑO CAMISA, S/P/T 10.011	S/P/T 10.011	1
07	VALVULA ESFERICA #90mm CON EXTENSOR, SEGUN PT 10.059	NAG 140	1
01	SERVICIO INTEGRAL DE P.E. #25mm, SEGUN G/RG 10073 Y AM/ING 5001	NAG 140	4208

N°	Modificación	Fecha	Ver.	Elab./Rev.	Dir. L.E.(m)	Sector	Dis. Aprobado	Generado
01	SE ACTUALIZA Y MODIFICA PROP. DE TRAZA S/SOLICITUD	04/19/04/20	ASV/GG					

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A. ECOGAS
 DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A. Ingeniería/Estudios y Proyectos

Obra: PROVISIÓN DE G. N. A VECINOS DE FREYRE Parte: PROPUESTA DE TRAZA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN POLIÉTFILO

Lugar: FREYRE

Fecha: 11-09-18 Esc. 1: 5.000 Dib. DI+DI C. Op. CO Tipo Pdet Clase R

Venc. 11-09-19 Form. AO Rev. S.G.C. Reempl. N° DC 04093/000

Líder Redes Líder Exp Líder Exp Líder Ingeniería

CONSUMO TOTAL 237,22